



ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se inicia de nuevo la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Parque Eólico Monteagudo” de 36 MW y su estudio de impacto ambiental, titular A50645480 Molinos del Ebro, SA. Expediente G-T-2024-005.

Considerando que Molinos del Ebro, SA, a la vista del resultado de la información pública y consultas efectuadas para el “Parque Eólico Monteagudo” y su infraestructura de evacuación, en fecha 7 de mayo de 2024 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 87), y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Teruel”, decidió redactar una nueva versión del proyecto y su estudio de impacto ambiental de acuerdo al artículo 30 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Molinos del Ebro, SA, con domicilio en paseo Independencia, 21, 3.ª planta, 50001 Zaragoza.
- “Parque Eólico Monteagudo”.
- Ubicación: Monteagudo del Castillo y Cedrillas.
- Potencia instalación: 36 MW.
- Número aerogeneradores: 8.
- Línea subterránea interconexión aerogeneradores con SET “Monteagudo” 20/220 kV compuesta por tres circuitos de 20 kV. Conductor HEPR 12/20 kV de Aluminio (secciones 150 y 240 mm²).

SET “Monteagudo” 20/220 kV:

Parque intemperie 220 kV (1 pos. trafo - línea) Trafo: 50/60 MVA (onan/onaf) Simple barra interior 20 kV (1 pos. protección transformador, 3 pos. de línea de llegada del “Parque Eólico Monteagudo”, 1 pos. Trafo SS.AA y 1 pos. de medida).

LAAT simple circuito 220 kV SET “Monteagudo - SET Cabigordo”:

43 apoyos metálicos de tipo celosía.

Longitud aérea: 11.748 m.

Conductor LA-455.

Cable tierra - óptico: OPGW-48.

Infraestructuras comunes de evacuación:

SET “Cabigordo” y LAAT “SET Cabigordo - SET Hoyalta” (objeto de expediente TE-SP-ENE-AT-2024-082).

SET “Hoyalta” 20/220 kV (objeto de expediente TE-SP-ENE-AT-2024-081) LAAT 220 kV “SET Hoyalta - SET Sierra Costera” (objeto de expediente número TE-SP-ENE-AT-2020-001).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía



y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública "Parque Eólico Monteagudo". Expediente número G-T-2024-005.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 7 de febrero de 2025.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.